

Atención Vivienda Nueva

Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación
Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales

Antecedentes

En la LCF, en materia de vivienda, se encuentra únicamente el rubro de **mejoramiento de vivienda**:

Art. 33 LCF:

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:

*I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, **mejoramiento de vivienda** [...]*

Antecedentes (cont.)

1. Esto ha sido **interpretado por la SHCP en forma estricta**, imposibilitando la inversión en vivienda nueva.
2. No obstante, las obras de vivienda nueva, al igual que la conjunción de acciones de mejoramiento de vivienda, contribuyen al abatimiento de la carencia espacios y calidad de la vivienda y por lo tanto al abatimiento de la pobreza que marca la misma Ley.
3. Un número importante de municipios han presentado proyectos de inversión en vivienda nueva.
4. la UPRI ha sostenido reuniones con FONHAPO y con ASF para generar alternativas que posibiliten que los recursos del FAIS concurren en inversiones de vivienda.

Atención Vivienda Nueva



El Procedimiento acordado aplica para proyectos **donde existe coinversión**

(particularmente con FONHAPO y CONAVI)



Debe existir un Convenio de Ejecución que de marco a la participación financiera del municipio



Deben establecerse los conceptos de pago financiados por el municipio y su relación con el Catálogo



Los proyectos deben reportarse en todos los espacios bajo el rubro de **Mejoramiento de Vivienda**

Atención Vivienda Nueva

1.- Debe alinearse la comprobación de pago a los conceptos establecidos en el Catálogo FAIS

Unidad Básica de
Vivienda



Conceptos
Catálogo FAIS

En lugar de señalar el
pago de Unidad
Básica de Vivienda



Especificar el pago
de Muros o Techos o
Pisos Firmes o
Cuarto Adicional

Propuesta

2.- Se sugiere la incorporación de un Formato Anexo al Convenio de Ejecución en el que se especifiquen los conceptos de pago convenidos

Municipio:	San Juan	
Monto FIS MDF (\$):	\$150,000.00	
Monto convenido A (\$):	\$50,000.00	
Conceptos (\$):	Construcción Piso firme	15,000
	Construcción de Cuarto Dormitorio	35,000

La sumatoria es igual al Monto convenido = **A**

Los conceptos Construcción de Cuarto Dormitorio y Construcción de Piso Firme están contenidos en el Catálogo-FAIS.

3. Modelo de Convenio de Ejecución



FONHAPO
FIDEICOMISO
FONDO NACIONAL DE
HABITACIONES POPULARES

ESPACIO PARA LOGOTIPOS DE LAS INSTANCIAS PARTICIPANTES

PROGRAMA VIVIENDA RURAL

ANEXO IV

MODELO DE CONVENIO DE EJECUCIÓN

(Su llenado estará en función de acuerdo a las Instancias Participantes y a la estructura financiera para la ejecución de las acciones de vivienda)

CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE VIVIENDA RURAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES, EN LO SUCESIVO "EL FONHAPO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y DELEGADO FIDUCIARIO ESPECIAL DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.; POR OTRA PARTE, LA

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO A TRAVÉS DE SU DELEGADO(A) EN EL ESTADO DE _____, C, _____ EN LO SUCESIVO "LA DELEGACIÓN"; POR OTRA PARTE, EL _____, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN SE LE DENOMINARA EN LO SUCESIVO _____ O "INSTANCIA EJECUTORA", INDISTINTAMENTE; Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES"; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. El artículo ___ del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, establece que _____.
2. Conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Rural para el ejercicio fiscal 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el ___ de _____ de 2014 tiene como objetivo el de apoyar económicamente a los hogares mexicanos en localidades de hasta 2,500 habitantes que estén en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables, para que edifiquen su vivienda, o bien amplíen o mejoren de su vivienda actual, que les permita el fortalecimiento de su patrimonio familiar y con ello elevar su calidad de vida.

4. Párrafo Modelo de Convenio de Ejecución

CLÁUSULA (##).- Los recursos comprometidos por “EL MUNICIPIO” dentro del presente Convenio a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), deberán estar alineados a los conceptos establecidos en el Catálogo FAIS. En cuanto al ejercicio de recursos financieros del FAIS, “EL MUNICIPIO”, en apego al marco legal y normativo aplicable, formulará y entregará a “La Secretaría de Desarrollo Social”, la comprobación de pagos correspondiente.

Lo anterior, conforme a los formatos establecidos en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social.

Anexo Contiguo I

Sección I Datos de Identificación

CONVENIO DE EJECUCIÓN	
ANEXO CONTIGUO I	
Ficha técnica: Conceptos Financiados con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF en el Anexo IV de las ROP 2014 del Programa Vivienda Rural	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Convenio No.	
Fecha de Convenio:	/ /
Participantes:	Monto Convenido (pesos):
1	
2	
3	
4	
...	
Municipio participante:	
Clave INEGI:	
Ejercicio Fiscal (pesos):	
Monto FIS MDF (pesos):	
Monto convenido (pesos) (A):	

Anexo Contiguo I

Sección II: Detalle de Proyectos Sección III: Detalle de Conceptos

PROYECTOS			
No.	Nombre del Proyecto	Detalle	Inversión FISM (pesos)
1			
2			
3			
...			
Suma Inversión FISM=A			

CONCEPTOS DE PAGO (DE CONFORMIDAD CON CATALOGO FAIS)						
Consecutivo	Proyecto No.	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Inversión Total FISM (pesos)
1						
2						
3						
3						
...						
Suma Inversión FISM=A						

Anexo Contiguo I

Sección IV: Identificación de Responsables

RESPONSABLE	
Área responsable de la elaboración	
Titular del área	
Fecha de elaboración	
Firma titular del área	

PRODIM
Programa de Desarrollo Institucional
Municipal 2014

PRODIM 2014

A partir de la publicación de los Lineamientos del FAIS en el Diario Oficial de la Federación del día 14 de Febrero de 2014, y su modificación el día 13 de Mayo, el procedimiento del PRODIM se modificó.

A partir de este año, los municipios deberán iniciar su trámite del PRODIM en la Coordinación de Planeación y Evaluación de la Delegación Federal de SEDESOL, quien se encargará revisar y recibir la documentación y en su momento, de entregar los Convenios ya firmados por el Delegado Federal de SEDESOL y el Secretario de Desarrollo Social del Estado de Veracruz.

El procedimiento es muy sencillo.

1. Solicitar a la Coordinación de Planeación de la Delegación SEDESOL, el formato de Convenio PRODIM ya autorizado por el Congreso del Estado para ser llenado por el municipio y con las firmas del Presidente Municipal y el Síndico. **El clausulado de este convenio no puede ser modificado.**

PRODIM 2014

2. Llenar los anexos técnicos 4.1 y 4.2 de los Lineamientos publicados el día 14 de Febrero en el Diario Oficial de la Federación. Se recomienda presentar estos anexos previamente para revisión de la Coordinación de Planeación para corregir posibles errores.
3. Se recomienda anexar en la Documentación a entregar, el acta de sesión de cabildo donde se autoriza el uso de los recursos del FISMDF para mejorar la gestión municipal utilizando el PRODIM.
4. Se debe presentar la documentación anterior en original en tres tantos.

Puntos Importantes a Considerar:

- El Convenio PRODIM es una herramienta autorizada en los Lineamientos del FAIS, únicamente para fortalecer las capacidades de gestión del municipio en lo que se refiere a la atención de los problemas y demandas de la ciudadanía.
- En el catálogo de obras del FAIS se enmarcan específicamente las modalidades de inversión y los conceptos que pueden incluirse dentro del PRODIM.

PRODIM 2014

Puntos Importantes a Considerar (Continuación):

- Las modalidades de inversión son:

No.	Modalidad	No.	Modalidad
1	Cursos de Actualización y Capacitación	5	Actualización de Catastro Municipal, Padrón de Contribuyentes y/o Tarifas
2	Adquisición de Software y de Hardware	6	Creación de Módulos de Participación Ciudadana
3	Acondicionamiento de Espacios Físicos	7	Instalación y Habilitación de Instalaciones Tecnológicas Interactivas
4	Creación y Actualización de Leyes y Reglamentos, Planes de Desarrollo Municipal, de Ordenamiento Territorial, de Protección Civil	8	Elaboración de Programas para el Desarrollo Institucional (que sean coordinados por Gobierno Federal)

- El Anexo 4.1 es el Expediente Técnico General es un resumen de las modalidades en las que el municipio decida invertir sus recursos. Sólo debe presentarse 1 formato de este anexo sellado y firmado en 3 tantos.
- El Anexo 4.2 es el Expediente Técnico Específico, el cual debe ser llenado uno por cada modalidad que el municipio incluya en su PRODIM. Cada anexo 4.2 debe presentarse sellado y firmado en 3 tantos.
- El Convenio y los Anexos Técnicos deberán contener al menos la siguiente información: diagnóstico de la situación actual, problemática, objetivo, justificación, calendario de ejecución, descripción, unidad de medida y costo unitario de los bienes o servicios que se adquirirán, así como el número de beneficiarios por tipo de proyecto.

Proceso PRODIM 2014

